



FECHA DE PRESENTACIÓN: 04 de mayo de 2026		
NÚMERO INFORME: 4		
PERIODO: ABRIL 01-30 DE 2026		
DATOS BASICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA	28 - 2026, 09 de enero de 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA FERNANDA MALAGON GOMEZ	
TIPO (C.C - NIT) Y No. DE IDENTIFICACION	1026270593	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (8) MESES CERO (0) DIAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$72.000.000	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	15	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$9.000.000	
FECHA ACTA DE INICIO	19 de enero de 2026	
PRORROGA	N/A	
ADICIÓN	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
VALOR TOTAL (INCLUYENDO ADICIONES)	\$72.000.000	
PLAZO TOTAL (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	OCHO (8) MESES Y CERO (0) DIAS	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	18 de septiembre de 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA APOYAR LA GESTIÓN TRANSVERSAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL VIGENTE	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
EPS NUEVA	SEGUROS POSITIVA	COLPENSIONES
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
9502505391		2026-03

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACION ESPECIFICA 1	
Brindar apoyo jurídico integral en el seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Durante el mes de abril, en cumplimiento de la obligación No. 1, se brindó apoyo jurídico integral en el seguimiento y revisión de las cuentas jurídicas programadas en el PAC de mayo de 2026, desarrollando las siguientes actividades: • El 17 de abril de 2026 se llevó a cabo la revisión de la reprogramación del PAC en conjunto con el Alcalde Local. • Se realizó la revisión de las cuentas jurídicas programadas en el PAC que han sido remitidas.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 2	
Elaborar los informes que soliciten los organismos de control y demás entidades, así como dar respuesta a los derechos de petición que le sean asignados	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación específica No. 2, durante el mes de abril se realizó el seguimiento, revisión jurídica y ajuste de las respuestas dirigidas a los organismos de control y demás entidades, garantizando su coherencia, oportunidad y conformidad con la normatividad vigente.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 3	
Revisar y hacer seguimiento de todas las comunicaciones emitidas por el fondo y que sean tramitadas para la firma del Alcalde local, cuya información que debe ser veraz y concordar con la realidad jurídica y técnica que reposa en las diferentes dependencias de la Alcaldía Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación específica No. 3, durante el mes de abril se efectuó el seguimiento, revisión y control de las comunicaciones emitidas por el Fondo de Desarrollo Local y tramitadas para la firma del Alcalde Local, a través del sistema ORFEO, verificando que la información consignada fuera veraz y concordante con la realidad jurídica y técnica que reposa en las diferentes dependencias de la Alcaldía Local.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 4	
Revisar las respuestas de la información o documentación solicitada por los entes de control, rama judicial, entidades públicas y/o privadas y comunidad en general, que van para la firma del Alcalde local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación específica No. 4, durante el mes de abril se realizó la revisión, ajuste y validación de las respuestas a las solicitudes de información y documentación requeridas por los entes de control, la Rama Judicial, entidades públicas y privadas, así como por la comunidad en general, incluyendo memorandos de traslado dirigidos al Fondo de Desarrollo Local relacionados con proposiciones y solicitudes masivas, verificando la coherencia jurídica y técnica de la información, previo a su trámite para firma del Alcalde Local.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 5	
Revisar las actas de liquidación, liberación de saldos y demás documentos, resultado de la gestión en Obligaciones por Pagar, que requerían la firma del Alcalde local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En cumplimiento de la obligación específica correspondiente, durante el mes de abril se efectuó la revisión y seguimiento de los documentos asociados a las Obligaciones por Pagar que requerían la firma del Alcalde Local, se realizó la revisión de la cuenta No. 183-2022, verificando la consistencia jurídica y técnica de la última cuenta presentada, así como del acta de liquidación correspondiente, previo a su trámite para firma.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 6	
Realizar el seguimiento y verificación semanal con los supervisores y apoyos a la supervisión de las obligaciones por pagar a cargo del FDLM	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

En el mes de abril en cumplimiento de la obligación No 6, se informa a la líder del Equipo de obligaciones por pagar, las cuentas programadas en el PAC para el mes de mayo.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 7	
Emitir conceptos y/o informes en temas concernientes a su disciplina profesional de conformidad con el objeto y obligaciones contractuales, cuando así se le solicite el Alcalde Local.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de abril en cumplimiento de la obligación No 7, el 20 de abril de 2026 se asistió a reunión con la Contraloría Local, en el marco del acompañamiento institucional y la atención de los requerimientos formulados por dicho ente de control.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 8	
Efectuar el acompañamiento a las reuniones, sesiones de corporaciones públicas, grupos de trabajo y comités que sean requeridos o designados por el Alcalde Local, relacionados con la ejecución contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de abril en cumplimiento de la obligación No 8, se asiste a todas y cada de las reuniones citada y designada por el Alcalde Local, actas que obran en el archivo del Despacho.	Ver evidencias
OBLIGACION ESPECIFICA 9	
Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que se le designen; en aplicación de esta figura deberá tener en cuenta lo prescrito en los artículos 82 a 85 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría -GCO-GCI-M004-, el Manual de buenas prácticas en la actividad contractual GCO-GCI-M005- publicado en la intranet de la entidad, o aquellas normas que los complementen, modifiquen o sustituyan; así mismo para la supervisión de personas jurídicas, deberá elaborar para cada pago el diligenciamiento del formato GCO-GCI-F133 conforme a lo establecido Matiz (cuando aplique). El incumplimiento a la citada normatividad podrá acarrear sanciones de carácter penal, disciplinario y/o fiscal.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de abril se realizo la designación por parte del alcalde de nueve (9) contratistas, realizando seguimiento a sus actividades y revisando las cuentas de cobro correspondiente de acuerdo a quienes presentaron.	Link de secop de los contratos.
OBLIGACION ESPECIFICA 10	
Realizar a través de la Plataforma Moodle, el Curso de Servicio Atención a la Ciudadanía -La Ciudadanía, Nuestra Razón de Ser, durante el tercer mes de ejecución del contrato y aportar el certificado respectivo (cuya vigencia corresponderá a 3 años contados a partir de su expedición) al supervisor para la tercera cuenta de cobro. De igual forma deberá efectuarse el curso "INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION", conforme a lo indicado en el memorando 20254100174483 en la página web de la función pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad para el primer pago.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de enero en cumplimiento de la obligación específica No 10, se realizó el curso virtual de integridad, transparencia y lucha para la corrupción.	Cuenta No 1.
OBLIGACION ESPECIFICA 11	
Acordar con el supervisor del contrato las demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En el mes de abril en cumplimiento de la obligación No 11, se atienden todas y cada una de las soluciones realizadas por el Alcalde Local, en cuanto a revisión, seguimiento, asistencia, acompañamiento en mi deber contractual.	No requiere evidencia.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento la planilla del mes anterior al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición.	CONTRATISTA  04/05/2026 21:18:58 Firmado electrónicamente NOMBRE: LUISA FERNANDA MALAGON GOMEZ CÉDULA: 1026270593
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	SUPERVISOR  04/05/2026 21:53:19 Firmado electrónicamente NOMBRE: JOHN JADER SUAREZ DELGADO CARGO: ALCALDE LOCAL

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Asunto: Declaración juramentada - Relación de contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades estatales. Artículo 17
Decreto 189 de 2020

Yo, LUISA FERNANDA MALAGON GOMEZ , identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1026270593, me permito informar que
actualmente SI X NO __ , me encuentro ejecutando contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, con otras
entidades estatales

ENTIDAD PÚBLICA	NUMERO DE CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.	CO1.PCCNTR.8796119	11,5 MESES	82.133.333	09/01/2026	31/12/2026
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO - MINCIT	CTO-008-2026	8 MESES	84.000.000	13/01/2026	12/08/2026

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento, el 30 de abril de 2026



04/05/2026 21:49:38 Firmado electrónicamente

Luisa Fernanda Malagon Gomez
C.C. 1026270593
Celular: 3106447684
Dirección: Carrra 6 #54a - 48
Correo electrónico: luisa.malagon@gobiernobogota.gov.co



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

CERTIFICACIÓN CALIDAD TRIBUTARIA DEL CONTRATISTA

Declaración Juramentada

Número de Contrato 28 de 2026

Yo Luisa Fernanda Malagon Gomez , identificado con cédula de ciudadanía No. 1026270593.

INFORMACION PERSONAL	SI/NO
Soy Pensionado	NO
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)	NO
Soy Declarante de Renta año 2025	SI
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	NO

Así mismo, en cumplimiento del Decreto Nacional No. 1070 del 28 de Mayo de 2013, Artículo 2 "Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente" y el Decreto 099 de enero 25 de 2013, mediante el cual se reglamentó lo ordenado en el artículo 383 del Estatuto Tributario, estableciendo que la tabla de retención establecida en la mencionada norma se podrá aplicar a toda persona natural, según lo estipulado en el artículo 329 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1819 de 2016.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI/NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas - IVA? Anexar Rut y certificación de autorización de numeración de facturación electrónica.	SI
¿Hago aportes a cuenta AFC - Ahorro fomento para la construcción? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿A la fecha del presente efectúo aportes VOLUNTARIOS a pensión? Anexar soporte de pago de aporte mensual	NO
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior? Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificación pagos a medicina prepagada y/o Planes Adicionales de Salud valor pagado año: 2024 Anexar certificación en la primera cuenta	NO
Certificó que tengo dependientes, de acuerdo con los requisitos exigidos en el parágrafo 2 del artículo 387 del E.T. y lo reglamentado en el parágrafo 3 del artículo 2 del Decreto 099 de 2013, base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT Anexar formato gco-gci-f137 y sus soportes	NO

Se expide y firma a 30 de abril de 2026



Luisa Fernanda Malagon Gomez
C.C. 1026270593
Celular: 3106447684
Dirección: Carrra 6 #54a - 48
Correo electrónico: luisa.malagon@gobernobogota.gov.co